



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

REF: OTORGA BENEFICIO QUE INDICA POR MOTIVO QUE SEÑALA A PERSONAL QUE MENCIONA.

TREHUACO, 15 SEP 2020

DECRETO ALCALDICO N° 306 //

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras
2. El Decreto Alcaldicio N° 114 - A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, y sus modificaciones posteriores,
3. La Ley N° 21.196, art. 8, 19 y 27 de fecha 21 de diciembre de 2019, Ministerio de Hacienda, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios.

DECRETO:

1. Ordéñese con esta fecha y por una sola vez, un aguinaldo de Fiestas Patrias del año 2020 a los trabajadores que, al 31 de agosto del año 2020, desempeñen cargos de planta o a contrata en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Trehuaco. El monto del aguinaldo será de \$74.516.- para los trabajadores cuya remuneración líquida, que les corresponda percibir en el mes de agosto del año 2020, sea igual o inferior a \$773.271, y de \$51.727, para aquellos cuya remuneración líquida supere tal cantidad, y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 21.196, art. 8, 19 y 27 de fecha 21 de diciembre de 2019, Ministerio de Hacienda, que se identifica en listado adjunto y que forma parte integrante del presente Decreto alcaldicio.
2. Impútese el gasto que demande el presente decreto la presente al ítem 215-21-01, 215-21-02, 215-21-03, 114-05-200-01-114-05-200-02 del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



MARCELY CORTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
* MUNICIPAL *
* LCI/LCR/ALI/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO